



**"CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO
SINTÉTICO Y CIERRE PERIMETRAL,
CERRO NEGRO, COMUNA DE
QUILLÓN"**

**MODIFIQUESE, COMISION DE
RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 6262 /

QUILLÓN, 21 NOV 2024

VISTOS:

1. Gastos Operacionales considerados en presupuesto municipal, año 2024;
2. Resolución Afecta N°00162, de fecha 24 de noviembre de 2023, del Gobierno Regional de Ñuble, que Aprueba Convenio Mandato, con la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, denominado **"CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO Y CIERRE PERIMETRAL, CERRO NEGRO, COMUNA DE QUILLÓN"** Código BIP 40047722-0;
3. Oficio N°02183, de fecha 12 de diciembre de 2023, elaborado por el Gobierno Regional de Ñuble, donde envía convenio Mandato de Proyecto financiado con Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) código **BIP 400477722**;
4. Decreto Alcaldicio N°359 aprueba convenio transferencia de recursos para la Ejecución del Proyecto **"CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO Y CIERRE PERIMETRAL, CERRO NEGRO, COMUNA DE QUILLÓN**;
5. El requerimiento denominado **"CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO Y CIERRE PERIMETRAL, CERRO NEGRO, COMUNA DE QUILLÓN"**;
6. Las bases administrativas especiales y demás antecedentes para la contratación el requerimiento denominado **"CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO Y CIERRE PERIMETRAL, CERRO NEGRO, COMUNA DE QUILLÓN"**;
7. Ficha Técnica de Requerimiento N°03, de fecha 16.01.2024;
8. Decreto Alcaldicio N°352, de fecha 17.01.2024, que Aprueba llamado a Licitación Pública y Designa Comisión de Evaluación;
9. Licitación Pública ID N°4366-3-LR24;
10. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°41/2024, de fecha 30.01.2024;
11. Apertura Electrónica, de fecha 21.02.2024;
12. Declaración Jurada de intereses Comisión Evaluadora, de fecha 27.02.2024;
13. Acta de Evaluación, de fecha 29.02.2024;
14. Resolución Alcaldicia, de fecha 15.03.2024;
15. Decreto Alcaldicio N°1.725 de fecha 19.03.2024 que Aprueba Adjudicación y Autorícese Emisión de Orden de Compra;

16. Orden de Compra N°4366-23-SE24 de fecha 21.03.2024;
17. Póliza de Garantía, de empresa AVLA N°3012024186387, de fecha 05.04.2024, por un monto de 1.020 UF, cauciona Fiel Cumplimiento de Contrato de Licitación Pública ID N°4366-3-LR24, denominada **"CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO Y CIERRE PERIMETRAL, CERRO NEGRO, COMUNA DE QUILLÓN"**;
18. El contrato de ejecución de Obras, suscrito con fecha 08 de abril de 2024, entre la empresa **RUBI-TEC SPA RUT N°76.960.423-5** y la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución de Licitación Pública ID N°4366-3-LR24, denominada **"CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO Y CIERRE PERIMETRAL, CERRO NEGRO, COMUNA DE QUILLÓN"**;
19. Acta entrega de terreno de fecha 15.04.2024, a la empresa RUBI-TEC SPA
20. Decreto Alcaldicio N° 5.707 de fecha 21.10.2024, indica prorroga en forma excepcional como subrogante del cargo de Director de Obras de la I.Municipalidad de Quillón la funcionaria doña Agustina Suazo Gonzalez
21. Empresa contratista ingresa carta con fecha 17.09.2024, solicita Recepción Provisoria de la obra
22. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
23. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2024;
24. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
25. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
26. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
27. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
28. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
29. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
30. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ El contrato de ejecución de obras, suscrito con fecha 08 de abril de 2024, entre la empresa **RUBI-TEC SPA RUT N°76.960.423-5** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-3-LR24, denominada **"CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO**

Y CIERRE PERIMETRAL, CERRO NEGRO, COMUNA DE QUILLÓN por un monto de **\$377.846.351.-** (trescientos setenta y siete millones, ochocientos cuarenta y seis mil, trescientos cincuenta y un pesos) IVA incluido, con un plazo máximo de entrega de **90 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.

DECRETO:

Modifíquese la designación a los siguientes funcionarios o quienes le subroguen, como Comisión de Recepción Provisoria de la Obra denominada **“CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO Y CIERRE PERIMETRAL, CERRO NEGRO, COMUNA DE QUILLÓN”**

- Sra. AGUSTINA SUAZO GONZALEZ - DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
- SR. JORGE PAREDES PAREDES – DIRECTOR SECPLAN (S)
- SR. GERARDO VASQUEZ NAVARRETE - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- SR. EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA - SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

JAS/ASG/fes

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Archivo.